



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., miércoles 25 de octubre de 2017.

Número 128

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6731.-</b> Expediente Número 00290/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	<b>EDICTO 7113.-</b> Expediente Número 0203/2017, relativo a la Petición de Herencia.	8
<b>EDICTO 6768.-</b> Expediente Número 94/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 7114.-</b> Expediente Número 00311/2017, relativo al Juicio Alimentos Definitivos.	8
<b>EDICTO 6887.-</b> Expediente Civil Número 00064/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	3	<b>EDICTO 7115.-</b> Expediente Número 01141/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9
<b>EDICTO 6888.-</b> Expediente Civil Número 00063/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	4	<b>EDICTO 7116.-</b> Expediente Número 00870/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 7097.-</b> Expediente Número 0086/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración de Propiedad y/o Prescripción Positiva.	4	<b>EDICTO 7117.-</b> Expediente Número 00562/2016, relativo al Divorcio Incausado.	10
<b>EDICTO 7098.-</b> Expediente Número 00255/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7118.-</b> Expediente Número 00223/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción.	10
<b>EDICTO 7099.-</b> Expediente Número 00106/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7134.-</b> Expediente Número 01274/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7100.-</b> Expediente Número 226/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7135.-</b> Expediente Número 1108/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7101.-</b> Expediente Número 00122/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7136.-</b> Expediente Número 01105/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7102.-</b> Expediente Número 00118/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7137.-</b> Expediente Número 1137/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7103.-</b> Expediente Número 00572/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7138.-</b> Expediente Número 1158/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7104.-</b> Expediente Número 00174/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7139.-</b> Expediente Número 01275/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7105.-</b> Expediente Número 00539/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7140.-</b> Expediente Número 01194/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7106.-</b> Expediente Número 00531/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	6	<b>EDICTO 7141.-</b> Expediente Número 01218/2017, relativo al Juicio Sucesorio (In) testamentario.	12
<b>EDICTO 7107.-</b> Expediente 00763/2016, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos.	6	<b>EDICTO 7142.-</b> Expediente Número 01188/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7108.-</b> Expediente 00585/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 7143.-</b> Expediente Número 01330/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7109.-</b> Expediente 00829/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	7	<b>EDICTO 7144.-</b> Expediente 01388/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7110.-</b> Expediente 0696/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Unilateral.	7	<b>EDICTO 7145.-</b> Expediente Número 1325/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7111.-</b> Expediente 00411/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	8	<b>EDICTO 7146.-</b> Expediente Número 01597/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7112.-</b> Expediente Número 00360/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad, la Guarda y Custodia Definitiva.	8	<b>EDICTO 7147.-</b> Expediente Número 01031/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7148.-</b> Expediente Número 00324/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 7178.-</b> Expediente Número 01297/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 7149.-</b> Expediente Número 00184/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 7179.-</b> Expediente Número 01216/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 7150.-</b> Expediente Número 00360/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 7180.-</b> Expediente Número 01193/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 7151.-</b> Expediente Número 01155/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 7181.-</b> Expediente Número 00354/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 7152.-</b> Expediente Número 01474/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 7182.-</b> Expediente Número 01138/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 7153.-</b> Expediente Número 01658/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 7183.-</b> Expediente Número 01313/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 7154.-</b> Expediente Número 01160/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 7184.-</b> Expediente Número 01145/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 7155.-</b> Expediente Número 01214/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 7185.-</b> Expediente Número 00282/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 7156.-</b> Expediente Número 00294/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 7186.-</b> Expediente Número 00293/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	21
<b>EDICTO 7157.-</b> Expediente Número 00462/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 7187.-</b> Expediente Número 00253/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 7158.-</b> Expediente Número 01252/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 7188.-</b> Expediente Número 01102/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 7159.-</b> Expediente Número 01646/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7189.-</b> Expediente Número 1004/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 7160.-</b> Expediente Número 01409/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7190.-</b> Expediente Número 0684/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 7161.-</b> Expediente Número 1558/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7191.-</b> Expediente Número 0859/2014, relativo al Juicio Hipotecario	22
<b>EDICTO 7162.-</b> Expediente Número 01384/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7192.-</b> Expediente Número 00292/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22
<b>EDICTO 7163.-</b> Expediente Número 00903/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7193.-</b> Expediente Número 0242/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	23
<b>EDICTO 7164.-</b> Expediente Número 871/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7194.-</b> Expediente Número 00441/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	23
<b>EDICTO 7165.-</b> Expediente Número 01073/2017, relativo, al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 7195.-</b> Expediente Número 0292/2015, relativo al Juicio Hipotecario	23
<b>EDICTO 7166.-</b> Expediente Número 01043/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 7167.-</b> Expediente Número 01154/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 7168.-</b> Expediente Número 00734/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 7169.-</b> Expediente Número 01731/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 7170.-</b> Expediente Número 01156/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 7171.-</b> Expediente Número 00326/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 7172.-</b> Expediente Número 00754/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 7173.-</b> Expediente Número 01008/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 7174.-</b> Expediente Número 1521/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 7175.-</b> Expediente Número 01256/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 7176.-</b> Expediente Número 00925/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 7177.-</b> Expediente Número 194/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, se ordenó dentro del Expediente Número 00290/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el Licenciado Alfonso Manuel Moreno Castillo, apoderado general para pleitos y cobranzas de los C.C. Gustavo González Meraz y Vicente Francisco Serrano Sánchez y continuado por el Cesionario GERARDO GONZALEZ SERRANO Y GUSTAVO GONZALEZ MERAZ, en contra del C. FELIPE BOCANEGRA HERNÁNDEZ, TEODORA REQUENA DE LEÓN, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. FELIPE BOCANEGRA HERNÁNDEZ, TEODORA REQUENA DE LEÓN, el que se identifica como: inmueble ubicado en: calle Simón Bolívar número 132, de la colonia Pedro Sosa en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Finca Número 21120 con superficie de terreno de 212.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias: AL NORTE 21.25 metros con calle Simón Bolívar, AL SUR 21.25 metros con propiedad de que se reserva el vendedor, AL ORIENTE 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL PONIENTE 10.00 metros con propiedad de Juana R. Viuda de Martínez, a nombre del C. FELIPE BOCANEGRA HERNÁNDEZ, TEODORA REQUENA DE LEÓN.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza por DOS VECES de siete en siete días, concediéndose tres días más por razón de la distancia al ubicarse el inmueble en Ciudad Victoria, Tamaulipas; en la inteligencia, que las publicaciones deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, Juzgado de aquella ciudad y Oficina Fiscal de la Capital del Estado en días hábiles y en el periódico de mayor circulación en días naturales; se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 06 de septiembre de 2017.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6731.- Octubre 11 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil.  
Ciudad de México.****SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos originales del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO REQUENA CHÁVEZ, Expediente Número 94/2013, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en la Ciudad de México, mediante proveídos veintinueve de junio de dos mil diecisiete, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Finca Número veinticuatro mil trescientos veintitrés (24323), del municipio de Victoria, terreno urbano lote tres, manzana siete, colonia América de Juárez en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2'043,000.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor promedio de ambos avalúos, con la rebaja del diez por ciento en términos de lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, siendo a su vez dicha postura legal

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Cuadragésimo Noveno Civil, LIC. VIANEY ALHELI RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

Para su publicación por TRES VECES en nueve días, tanto en los Tableros de Avisos de este Juzgado, como en los de la Tesorería de la Ciudad de México y además en el Periódico "La Crónica", debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día.- Y a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los Tableros de Avisos del Juzgado Exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Ciudadano Juez Exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha Entidad Federativa.

6768.- Octubre 12, 18 y 25.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (20) veinte de septiembre del año en curso (2017), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00064/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la C. MA. DEL CARMEN MENDOZA MOLINA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio rustico ubicado en Congregación Jaimes, municipio de ciudad Tula, Tamaulipas; desde hace más de quince años, el cual consta con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 68.50 M.L. con calle Principal; AL SUR en 71.00 M.L. con Carlos Malina Sustaita; AL ESTE en 81.37 M.L. con Martín Villanueva Cruz y Heriberto Martínez Moreno, y AL OESTE en 79.70 M.L. con José Ramón Sustaita Mendoza.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diana de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en las lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estas medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesta por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6887.- Octubre 17, 25 y Noviembre 1.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (20) veinte de septiembre del año en curso (2017), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00063/2017 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. JOSÉ RAMÓN SUSTAITA MENDOZA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio rustico ubicado en Congregación Jaimes, municipio de ciudad Tula, Tamaulipas; consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 25.75 M.L. con calle Principal; AL SUR en 20.65 M.L. con Carlos Molina Sustaita; AL ESTE en 79.70 con Ma. del Carmen Mendoza Molina y AL OESTE en 78.15 M.L. con Eulogio Villanueva Cruz.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un día de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisas por igual número de veces en las lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estas medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6888.- Octubre 17, 25 y Noviembre 1.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

C. MARTIN GÓMEZ GRANADOS.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de junio del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente 0086/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración de Propiedad y/o Prescripción Positiva promovido por JUAN ARMANDO ESPINOSA MORALES en contra de MARTIN GÓMEZ GRANDADOS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 13 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7097.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

MARÍA SARA ÁLVAREZ SALAZAR.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00255/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA SARA ÁLVAREZ SALAZAR, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 28 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7098.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. MARÍA GUADALUPE MARTINEZ ORTA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de abril de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00106/2017 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Gumaro Padilla Morales, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 21 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ORTA por medio de edictos mediante proveído de fecha veinticinco de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7099.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

SANDRA PATRICIA MANCHA LOZANO.  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 226/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SANDRA PATRICIA MANCHA LOZANO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 22 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7100.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. REBECA MORAN CELIO  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de abril del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00122/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Margarita De León Martínez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INFONAVIT, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado REBECA MORAN CELIO por medio de edictos mediante proveído de fecha veinticinco de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7101.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. ROBERTO HERNÁNDEZ ISLEÑO  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00118/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Margarita De León Martínez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ROBERTO HERNÁNDEZ ISLEÑO por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el Traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 10 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7102.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. FERNANDO SANTIAGO TREJO  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00572/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Margarita De León Martínez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FERNANDO SANTIAGO TREJO por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA

VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7103.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. EVDAN NEPHTALI HERNÁNDEZ CAMACHO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00174/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Margarita De León Martínez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada EVDAN NEPHTALI HERNÁNDEZ CAMACHO por medio de edictos mediante proveído de fecha veinticinco, de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7104.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

PERLA YAZMIN FLORES RODRÍGUEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00539/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de PERLA YAZMIN FLORES RODRÍGUEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 22 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7105.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. FERMÍN CELESTINO LÓPEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00531/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. ESPERANZA TORRES PÉREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, con fundamento en el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

03/10/2017.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7106.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JULIÁN PLATA TOVIAS  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 de junio del año dos mil dieciséis, le hace saber que se ordenó la radicación del Expediente Número 00763/2016, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos, promovido por la C. KARLA CECILIA SIFUENTES ZAVALA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes, prestaciones.

I.- La fijación de una pensión alimenticia a favor de nuestro hijo A.J.P.S, del 50% (cincuenta por ciento) sobre el total de los ingresos que percibe el señor JULIÁN PLATA TOVIAS como empleado de Comercializadora I. Pureza de Bebidas S. de R.L. de C.V.

II.- La condena con efecto retroactivo, al pago de las pensiones generadas a partir de la fecha de nacimiento de mi menor hijo, es decir desde el 26 de agosto del 2014 hasta el 14 de junio de 2016, fecha en que se concedió providencia precautoria 505/2016, Condena que se pide, recaiga sobre el total de los ingresos que percibe el señor JULIÁN PLATA TOVIAS, coma empleado de Comercializadora I. Pureza de Bebidas S. de R.L. de C.V.

III.- El pago de los gastos y costas judiciales que se han generado y se sigan generando con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

19/09/2017 02:32:37 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7107.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ALFREDO ROMÁN ACOSTA NÚÑEZ  
NOTIFICACIÓN ESTRADOS.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo de 2017, se ordenó la radicación del Expediente Número 00585/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. NAYLA ZULEIMA SEGURA DÍAZ en contra del C. ALFREDO ROMÁN ACOSTA NÚÑEZ, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- Perdida de Patria Potestad, B).- En caso de oposición el pago de gastos y costas.

Ordenándose emplazar ALFREDO ROMÁN ACOSTA NÚÑEZ por medio de edictos, como esta ordenando en el proveído de fecha catorce de septiembre del año 2017 que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedan a su disposición las copias de traslado para que si a sus intereses convenga pase a recogerlas - Lo anterior se expide el presente a los veintiséis días de septiembre del año 2017.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7108.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. YADIRA GONZALEZ RODRÍGUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 06 de julio del 2017, ordenó la radicación del Expediente Número 00829/2017 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por RODOLFO MARTÍNEZ TORRES en

contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 26 veintiséis de septiembre del año o en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).-La Disolución del vínculo matrimonial que nos une, en virtud de la causal contenida en el artículo 248, 249 del Código Civil vigente en el Estado, consistente en la voluntad del suscrito de no querer continuar con el matrimonio sin necesidad de señalar la causa por la cual se solicita en virtud de que ha transcurrido más de un año desde la celebración del mismo, B).- La Disolución de la Sociedad Conyugal que celebramos misma que deberá de hacerse en términos del convenio que se anexa a la presente promoción como anexo al mismo, así como en la Vía Incidental la cual se desahogara en su momento procesal oportuno, C).- Todas y cada una de las consecuencias jurídicas inherentes a la Disolución del Vínculo Matrimonial, D).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio en los términos del artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles en virtud de los gastos del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 28 de septiembre del 2017.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7109.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ALMA ADELA AVALOS SÁNCHEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 0696/2017 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Unilateral promovido por JESÚS ROUX GARCÍA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que une de conformidad con lo establecido en el artículo 248 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

B).- La guardia y custodia de nuestro menor hijo

C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio

Y por medio del presente edicto se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Tribunal, emplazándolo a Usted, a fin de que produzca su contestación, a la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.- Así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de cedula que se fijara en los estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de

Altamira, Tamaulipas a los veintiuno días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7110.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DORA EDITH CASTRO CARBAJAL  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha Cuatro de abril de 2017, ordenó la radicación del Expediente Número 00411/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por J. SANTIAGO CASTRO CASTILLO en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 23 de agosto del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de edictos y de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La cancelación de la pensión alimenticia definitiva, decretada en favor de la C. DORA EDITH CASTRO CARBAJAL, dentro del Expediente Número 744/2004, radicado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, consistente en un 15% quince por ciento sobre el salario y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias que percibe el compareciente J. Santiago Castro Castillo, como Maestro de Instrucción Primaria, Adscrito a la zona 077, de Pueblo Viejo, Veracruz, con número de personal 347698, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Depone del Estado de Veracruz, hay Secretaria de Educación del Estado de Veracruz.- b).- En caso de oposición el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula, que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 28 de agosto del 2017.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDEZ DEL ROSAL.- Rúbrica.

7111.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JHOANNA MIREYA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha diez de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00360/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, la Guarda y Custodia Definitiva promovido por DAVID BENITO NAVARRO MERCADO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Perdida de la Patria Potestad.

B.- Como consecuencia de lo anterior, la guarda y custodia definitiva.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por medio del presente edicto se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Tribunal emplazándola a Usted, a fin de que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fijara en los estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7112.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2017.

C. JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 0203/2017, relativo a la Petición de Herencia, promovido por la C. MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra del C. JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere al demandado a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7113.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

PABLO MARTINEZ HERRERA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2017, relativo al



Juicio Alimentos Definitivos, promovido por ROSA AIDÉ GUTIÉRREZ CRUZ, en contra de PABLO MARTÍNEZ HERRERA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

"a) El pago de una pensión alimenticia hasta por un 50 % (cincuenta por ciento), del salario de más prestaciones que perciba el demandado para mis menores hijos de nombre PABLO, RODRIGO Y GAEL SEBASTIÁN de apellidos MARTÍNEZ GUTIÉRREZ en calidad e hijos del demandado respecto a los menores PABLO, RODRIGO Y GAEL SEBASTIÁN de apellidos MARTÍNEZ GUTIÉRREZ los alimentos que comprenden además los gastos para su educación que actualmente cursan los dos primeros en la escuelas primaria Héroes de la Independencia del Ejido Nueva Apolonia municipio del Mante Tamaulipas y en menor GAEL SEBASTIÁN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ actualmente cursa su educación preescolar por el Jardín de niños Manuel acuña del Ejido Nueva Apolonia y son necesarios para que en su momento ellos puedan adquirir algún oficio, arte, o profesión honesto adecuado a su sexo y circunstancia personales y además actualmente por su corta edad los menores necesitan cuidados especiales de la suscrita y estar al pendiente de ellos.

b) Para garantizar el pago de dicha pensión alimenticia solicito su señoría que por sentencia se condene al demandado al pago de una pensión alimenticia y para tal efecto desde este momento solicito se ordene el embargo definitivo del bien inmueble que tiene el demandado PABLO MARTINEZ HERRERA como gananciales de la sociedad conyugal con la suscrita del bien inmueble sito en el Poblado Nuevo Centro de Población Nueva Apolonia con los siguientes datos de registro: fracción 1 lote 1 manzana 80 superficie 802.09 m2, con la siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 40.51 mts con solar 2, AL SURESTE 19.80 mts con solares 6 y 7 AL SURESTE en 40.51 mts con fracción 11 del mismo lote; AL NOROESTE en 19.80 mts con calle Quinta con Referencia Catastral 21-16-01-080-013 a nombre de la suscrita ROSA AIDÉ GUTIÉRREZ CRUZ, y se me haga la adjudicación de dicho 50% coma gananciales de la cita bien inmueble ya indicado en representación de mis menores hijos

e) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presenté Juicio

D) Que por sentencia firme se condene al demandado al pago de una pensión alimenticia del 50% que percibe como salario

E) Que por sentencia firme se embargue definitivamente el bien inmueble ya descrito y se me adjudique a la suscrita en representación de mis menores hijos."

Por auto de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado PABLO MARTINEZ HERRERA debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de junio de 2017.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7114.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

## EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

MARIO JUAN MUÑIZ RAMÍREZ  
TERCERO LLAMADO A JUICIO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA'

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de noviembre de dos mil doce, radicó el Expediente Número 01141/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSÉ EMILIO PÉREZ SANTAMARÍA, en contra de MARÍA GUADALUPE LERMA GUERRERO, y toda vez del actor dice ignora el domicilio del tercero llamado a Juicio MARIO JUAN MUÑIZ RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 13 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7115.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

## EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. GUADALUPE OCHOA GONZALEZ,  
OFELIA OCHOA ANDRADE,  
JOSÉ LUCIANO OCHOA ANDRADE,  
ANTONIO OCHOA ANDRADE,  
ROCIO ANABELLE OCHOA ANDRADE Y  
ROBERTO OCHOA ANDRADE

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha ocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00870/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA DE JESÚS ANDRADE MACIEL, denunciado par EMILIO OCHOA ANDRADE, y en virtud de que se desconoce el domicilio de los C.C. GUADALUPE OCHOA GONZALEZ, OFELIA OCHOA ANDRADE, JOSÉ LUCIANO OCHOA ANDRADE, ANTONIO OCHOA ANDRADE, ROCIO ANABELLE OCHOA ANDRADE Y ROBERTO OCHOA ANDRADE, mediante proveído de fecha uno de septiembre del año dos mil diecisiete, se ordenó notificarles par medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en ésta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado por TRES VECES consecutivas, haciéndose de su conocimiento la tramitación del presente Juicio Sucesorio para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, se apersonen si es su deseo, a fin de deducir los posibles derechos hereditarios que pudieran corresponderles; así mismo, se les hace de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Lo anterior a fin de dar cumplimiento estrictamente a los lineamientos que establece el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"-

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7116.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

ANTONIO HERNÁNDEZ GONZALEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 02 de mayo de 2016 ordeno la radicación del Expediente Número 00562/2016, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la C. ENEYDA SEGURA SALDIERNA, en contra de ANTONIO HERNÁNDEZ GONZALEZ y mediante auto del doce de junio de 2017, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de junio de 2017.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en Altamira, Tamaulipas, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7117.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. BERTHA OLIVARES REYES.  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00223/2017, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción, promovido por EVA PATRICIA RESÉNDIZ RIVERA, en contra del DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, (DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TAMPICO, TAM, BERTHA OLIVARES REYES, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a (19) diecinueve de abril del año dos mil diecisiete (2017).- Con la promoción inicial y 26 anexos consistentes en: Copia certificada expedida por el Registro Público de la Propiedad en el Estado, un croquis 16 recibos del Impuesto Predial expedidos por la Tesorería del Municipio de Tampico; 8 recibos de pago de elaboración del manifiesto expedidos por la Tesorería del Municipio de Tampico.- Téngase por presentada a la ciudadana EVA PATRICIA

RESÉNDIZ RIVERA, promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción, en contra de la C. BERTHA OLIVARES REYES, y toda vez que manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, previo al emplazamiento por edictos que solicita, gírese atento oficio a las dependencias autorizadas a fin de que informen si en sus archivos o base de datos se encuentra registrada la C. BERTHA OLIVARES REYES, e informen su domicilio; y del DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS (DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TAMPICO, TAM.), quien tiene su domicilio en calle Agua Dulce N° 601, local 8, colonia Petrolera, entre las calles Ébano y Zacamixtle, localidad Tampico, Tamaulipas, C.P. 89110, a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a), b) y c) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00223/2017. Con este auto, con las copias simples del presente proveído de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, debiendo anexar las copias que correspondan para correr traslado a la contraparte, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Belisario Domínguez N° 504 Altos, colonia Árbol Grande, entre las calles 16 de Septiembre e Hidalgo, localidad ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89490, y como Asesor al Licenciado Abelardo Del Angel Burgos, y por autorizada para que tenga acceso al expediente a la Licenciada Marisela Guzmán Del Angel.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (Calle Divisoria) Número 2001, Colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da vista al titular del juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (17) diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día quince del mes y año en curso, signado por el Licenciado Abelardo Del Angel Burgos, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00223/2017, vista su petición.- En atención a que el Instituto Nacional Electoral y las diversas dependencias, informaron que en su base de datos no se encontró domicilio de la demandada BERTHA OLIVARES REYES, y que no fue posible su localización, por lo que por así corresponder al estado de los autos procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por

TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el 17 de mayo de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7118.- Octubre 24, 25 y 26.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01274/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME JAIME CORRAL, denunciado por VÍCTOR MANUEL MAYORGA RIVERA, en su carácter de Apoderado Legal de la C. BERTHA ALICIA HEREDIA MEDRANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09 de octubre del 2017.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7134.- Octubre 25.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de Septiembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1108/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes

de MANUELA ARREDONDO CANO, y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CELEDONIO VELÁZQUEZ ARREDONDO Y JUANA VICTORIA VELÁZQUEZ ARREDONDO, también identificados como JOSÉ CELEDONIO LANDA ARREDONDO Y JUANA VICTORIA LANDA ARREDONDO, promovido por la C. MA. ROGACIANA LANDA ARREDONDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación el edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 25 de septiembre de 2017.- Oficial Judicial "B" Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

7135.- Octubre 25.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01105/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por el C. MARIO GONZALEZ MORENO, a bienes de MA. EMA MORENO VILLARREAL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7136.- Octubre 25.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Rubén Galván Cantú, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1137/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN EDUARDO GRANADOS CARREÓN, promovido por la C. MA. DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación el edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 5 de octubre de 2017.- Oficial Judicial "B" Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

7137.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de octubre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Rubén Galván Cantú, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1158/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSÉ CATARINO CASTILLO VIJIL Y JESÚS CASTILLO COMPEAN, promovido por el C. JOSÉ GERARDO CASTILLO ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación el edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 4 de octubre de 2017.- Oficial Judicial "B" Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

7138.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de octubre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de Octubre del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01275/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA AURORA PINTOR VALERO Y AURELIANO ZAVALA PINTOR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. EDUARDO ZAVALA PINTOR.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7139.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (4) cuatro de octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la tramitación del Expediente Número 01194/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA DAVILA PULIDO, denunciado por ANA LILIA GUTIÉRREZ DAVILA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con

fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7140.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01218/2017, relativo al Juicio Sucesorio (In) testamentario a bienes de PAULA CORTINA CEDILLO, denunciado por GALDINA CORTINA CEDILLO Y JORGE QUINTANILLA HUERTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7141.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01188/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CANTÚ FLORES Y MANUELA DE LEÓN RAMOS, denunciado por MARTHA DE LEÓN RAMOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7142.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación

del Expediente Número 01330/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MA. ESTHER ILIANA CHAPA GONZALEZ, a bienes de JUANA ELISA GONZALEZ VILLARREAL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7143.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, el Expediente 01388/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAÍAS TORRES ESCOBAR, denunciado por MARÍA MÓNICA SALAZAR HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto de 2017.- La C. Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

7144.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1325/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DEL CARMEN CASAS NEVAREZ, denunciado por la C. MARTHA CATALINA TORRES MARTINEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

7145.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, el Expediente 01597/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL RAMÍREZ SALDAÑA, DORA ALICIA JEREZ AVALOS, denunciado por MARÍA ELENA RAMÍREZ JEREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7146.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha diez de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 01031/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. JOSÉ TRINIDAD ROMERO CALDERAS Y DORA ALICIA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, a bienes de ANA CRISTINA ROMERO RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado, LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7147.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. el Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos Civil Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Secretario de Acuerdos Civil por Ministerio de Ley, quien da fe de lo actuado, por auto de fecha (04) cuatro de octubre de (2017) dos mil diecisiete, ordenó radicar el Expediente 00324/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS BÁEZ TORRES, denunciado por GRICELDA BÁEZ VELÁZQUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con

derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 05 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de Civil por Ministerio de Ley, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7148.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 25 de septiembre del 2017, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00184/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO CHARLES ARRIAGA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 17 de diciembre del 2016, a la edad de 73 años y su último domicilio en esta ciudad, denunciado por MARTHA IMELDA TORRES.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los seis días del mes de octubre de año dos mil diecisiete.- Doy fe.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7149.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00360/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN RUVALCABA LOMELÍ, denunciado por MA. MINERVA CASTILLO LIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7150.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 25 de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01155/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO ELIZONDO ALANÍS, denunciado por GUADALUPE LÓPEZ NAVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09 de octubre de 2017.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7151.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 04 de octubre de 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01474/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONRADO REYES ONTIVEROS, denunciado por AMADA OLIVA GALLEGOS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a AMADA OLIVA GALLEGOS como interventor de la presente sucesión.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.

7152.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, el Expediente 01658/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL OLVERA ESCOTO, denunciado por SANDRA CRISTINA MARTÍNEZ AMBRIZ, EUNICE OLVERA MARTÍNEZ, SANDRA CRISTINA OLVERA MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de

la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de octubre de 2017.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

7153.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de octubre 2017, ordenó la radicación del Expediente Número 01160/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JULIO CEPEDA RESÉNDEZ, denunciado por GRACIELA ARCOS SEGOVIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

7154.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01214/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS SOTELO FLORES, denunciado por MINERVA LILIANA MARTÍNEZ RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7155.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil por Ministerio de Ley, Licenciado

Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha al auto de (18) dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00294/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MONTES JÁUREGUI, denunciado por MA. DE LOS SANTOS JÁUREGUI BARRERA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de Civil por Ministerio de Ley, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7156.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de abril de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00462/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VÁZQUEZ CORTEZ, denunciado por IRMA VÁZQUEZ CORTEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de abril de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7157.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01252/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM FLORES VILLANUEVA, denunciado por MA. DEL ROSARIO MORENO TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7158.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, el Expediente 01646/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN VALLEJO SILVA, denunciado por LUCILA LÓPEZ GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7159.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, el Expediente 01409/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES BARBOSA GARCÍA, denunciado por MERCEDES BARBOSA GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7160.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1558/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANELA VERA SANTANA, denunciado por el C. JOSÉ GUSTAVO CONTRERAS BARRIENTOS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 04 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

7161.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01384/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANA DELGADO MEDELLÍN, denunciado por el C. ELIO GUERRERO DELGADO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

7162.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00903/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE FLORES RENDÓN, denunciado por IRMA JOSEFINA RENDÓN TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 03 de octubre de 2017.- El C. Secretaria de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LOS REYES RÍOS.- Rúbrica.

7163.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (02) dos de agosto del año dos mil diecisiete, ordenó la Radicación del Expediente Número 871/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO CANSECO ROJAS, denunciado por los C.C. MARTHA ELENA, MARÍA EUSEBIA, MARÍA DOLORES, OSCAR, GABINO, RODOLFO, JOSÉ LUIS, todos de apellidos CANSECO MENDOZA Y RAÚL MENDOZA NÁJERA.



Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7164.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01073/2017, relativo, al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER HUMBERTO VÁZQUEZ EGUIA, denunciado por, MARCELINA SÁNCHEZ DE LOS SANTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LOS REYES RÍOS.- Rúbrica.

7165.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 01043/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JAIME GÓMEZ SALINAS, denunciado por la C. LETICIA LARA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7166.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01154/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN CUELLAR MARTINEZ, denunciado por FELICITAS CUELLAR VILLANUEVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21/09/2017 01:30:04 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7167.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha seis de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00734/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ABRAHAM DAVILA SALAZAR promovido por JAEL DAVILA VALLE.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 11 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7168.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil diecisiete, el Expediente 01731/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN ESCOBEDO BADILLO Y JUANA GUERRERO GARZA, denunciado por CARLOS AGUSTÍN ESCOBEDO GUERRERO, DIANA ENEIDA ESCOBEDO GUERRERO, NORA EDITH ESCOBEDO GUERRERO Y MARTE SAÚL ESCOBEDO GUERRERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7169.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01156/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUTIMIO FRANCO TORRES, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7170.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Suscrito Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos en Funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil por Ministerio de Ley, Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha al auto de fecha (5) cinco de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00326/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR HERNÁNDEZ GALINDO, denunciado por MARIBEL HERNÁNDEZ LUCIO, ordenando la publicación del presente Edicto por Una sola Vez en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro

del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de Civil por Ministerio de Ley, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7171.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00754/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TRINIDAD MERAZ IBARRA promovido por FELICIANA ESCOBEDO CHAVARRÍA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 03 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7172.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 03 de julio de 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01008/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO LUNA ESPINOZA, denunciado por CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GONZALEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GONZALEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7173.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1521/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MIGUEL HERNÁNDEZ MALDONADO, denunciado por la C. ISABEL MALDONADO OCHOA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos

Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

7174.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01256/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA LÓPEZ ZAVALA, denunciado por PÁNFILO GARCÍA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7175.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de julio de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de julio del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00925/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA CANALES DE LA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a JOSÉ MARÍA ZERTUCHE CANALES.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7176.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 194/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ LLAMAS GONZÁLEZ Y DAGOBERTO RODRÍGUEZ CORTEZ, quienes tuvieron su último domicilio en calle sin nombre, número 3 del municipio de Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por GUDALUPE RODRÍGUEZ LLAMAS hago de su conocimiento que por auto de fecha diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, 10 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Penal en Funciones de Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. ELISA NÚÑEZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7177.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01297/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. YOLANDA SANDOVAL SANDOVAL, denunciado por TEÓDULO MAYORGA LORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7178.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 06 de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01216/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MARTINEZ QUINTANA, denunciado por MA. RICARDA ZÚNIGA SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7179.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01193/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA OLGA RODRÍGUEZ DE LEÓN, quien falleció el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en Tampico, Tamaulipas, siendo su Último domicilio en la Ciudad de Tampico denunciado por GUSTAVO RINCÓN SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 09 de octubre de 2017.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7180.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil diecisiete el Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00354/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO MIRANDA OLIVARE, HERMINIA GONZALEZ LÓPEZ, el primero, quien falleció el día veintisiete de agosto del dos mil quince en la ciudad de Mier, Tamaulipas, la segunda, quien falleció el quince de enero del dos mil once, y habiendo tenido ambos su último domicilio en calle Abasolo número 912 (novecientos doce) Zona Centro en ciudad Mier, Tamaulipas y es denunciado por los SERGIO LUIS MIRANDA GONZALEZ, ARMANDINA MIRANDA GONZALEZ, RUBÉN MIRANDA GONZALEZ, MARÍA ISABEL MIRANDA GONZÁLEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 03 de octubre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7181.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01138/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA ESCOBEDO CASTILLO, denunciado por CARLOS ESCOBEDO CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7182.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (04) cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01313/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÁXIMO GUZMÁN BARRÓN, denunciado por SOCORRO GUZMÁN LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01/10/2017 03:47:28 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7183.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LADISLAO URBINA ORTIZ, denunciado por FELIPA TORRES ZAMARRIPA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 03 de octubre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7184.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00282/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de CARMELA MARTÍNEZ SUAREZ, denunciado por el C. SIRENIO PAZ ARREDONDO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los 06/10/2017.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7185.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del año actual, radicó el Expediente Número 00293/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria, denunciado por los C.C. GUADALUPE QUINTANILLA GARCIA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los 10 de octubre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7186.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año actual, radicó el Expediente Número 00253/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN RAMÍREZ LAGUNA, denunciado por los C.C. CARMEN RAYA TORRES Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los 10 de octubre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7187.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01102/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GARZA FLORES, denunciado por VERÓNICA CALDERÓN RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 03 de octubre de 2017.- El C. Secretaria de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LOS REYES RÍOS.- Rúbrica.

7188.- Octubre 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (29) veintinueve del mes de Agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1004/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RUBIO GUERRERO, denunciado por el Ciudadano Licenciado GENARO AGUIRRE MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a (11) once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

La C. Secretara de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7189.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de junio del año dos mil diecisiete, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0684/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RAÚL CESAR SANTOS MELCHOR Y BASILISA RIOJAS SÁNCHEZ, promovido por RUBÉN SANTOS RIOJAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de junio del 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE GARZA.- Rúbrica.- LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

7190.- Octubre 25.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia, las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, hacen constar que por auto de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0859/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARICARMEN DÍAZ REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Laguna Montebello, número 107, del Fraccionamiento “Paseo de las Brisas” edificada sobre el lote 3-A de la manzana 12, con una superficie de construcción de 35.00 m2 y con una superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 03, AL SUR: en 15.00 metros lote número 04, muro medianero por medio, AL ORIENTE: en 5.20 metros con calle Laguna de Montebello, AL PONIENTE: en 5.20 metros con lote número 66.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I

(Primera), Número 8308, Legajo 3-167 de fecha diecinueve de octubre de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado por ambos peritos en sus dictámenes exhibidos en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7191.- Octubre 25 y Noviembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, actuando con Testigos de Asistencia, C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00292/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ MANUEL PACHECO CORNEJO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 16, manzana 36, ubicado en calle Colegio de Notarios, número 48, del Fraccionamiento “Nuevo Milenio II”, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 85.20 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 34.10 m2, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 14.20 M.L., con lote 17, AL SUR: en 14.20 M.L., con lote 15, AL ESTE: en 6.00 M.L., con lote 33, AL OESTE: en 6.00 M.L., con calle Colegio de Notarios.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5986, Legajo 3-120, de fecha quince de julio del dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas así como Finca 125504 de veintiocho de agosto de dos mil diecisiete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA

VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7192.- Octubre 25 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77, XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, hacen constar que por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0242/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELIZABETH ZÚÑIGA MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Bahía San Hipólito, número 118, lote 7, de la manzana 36, con superficie de construcción de 35.00 m2, y superficie privativa de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 5.20 metros, con calle Bahía San Hipólito, AL SUR: en 5.20 metros, con lote 12, AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 8, AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 6-A muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3192, Legajo 3-064 del trece de abril del dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado por ambos peritos en sus dictámenes que obran en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7193.- Octubre 25 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00441/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCA GUEVARA REYNA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Zenith, número 11, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el Lote 36 de la manzana 04, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote número 35, AL SUR: en 14.00 metros con lote número 37, AL ESTE: en 7.00 metros con lote colindancia, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Zenith.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5958, Legajo 120 de fecha ocho de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 125665 de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, constituida en la Inscripción Primera.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7194.- Octubre 25 y Noviembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, hacen constar que por auto de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0292/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO BANDA PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Laguna de San Hipólito, número 319, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 51 de la manzana 03, con superficie de terreno de 78.00 m2, y una superficie de construcción de 35.21 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con lote número 8-A, AL SUR: en 5.20 metros con calle Laguna de San Hipólito, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 51-A, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 50.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5489, Legajo 3-110 de trece de julio de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diana local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DE DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por el perito en rebeldía de la parte demandada el C. ARQUITECTO ROGELIO GARCÍA RUIZ, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de octubre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7195.- Octubre 25 y Noviembre 1.-1v2.

---